

BELEN MAYORAL DEL BARRIO

n o t a r i a

Pl. Marqués de Camps, 16 - Avda. Jaume I, 60 - 17001 GIRONA

Escalera B, 1ª Planta

Tel. 972 20 74 50 - Fax 972 22 20 13

E-mail: notaria@b-mayoral.com

Nº 1200

COPIA AUTENTICA

Fecha: 16.05.2024

APODERAMIENTO

Otorgado por:

IROLIA WORLD, S.L.

A Favor de:

DOÑA FRANCISCA ZARCO MURILLO

HW5221921

12/2023



BELEN MAYORAL DEL BARRIO
NOTARIA
Pz. Marqués de Camps 16 esc B
notaria@b-mayoral.com
Tel. 20 74 50. Fax 22 20 13.
17001 GIRONA



NÚMERO MIL DOSCIENTOS.-

APODERAMIENTO DE LA COMPAÑÍA "IROLIA WORLD, SOCIEDAD LIMITADA -UNIPERSONAL-" A FAVOR DE DOÑA FRANCISCA ZARCO MURILLO.-----

En **Girona**, mi residencia, a dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro (16/05/2024).-----

Ante mí, **BELEN MAYORAL DEL BARRIO**, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Catalunya,-----

COMPARECE

DON RAÚL ZARCO SALIDO, empresario, nacido el día 10 de abril de 1.983, soltero, con domicilio en Girona, CP. 17003, calle Ros de Palau, número 8; provisto del D.N.I. número 40.539.343-A.-----

INTERVIENE en nombre y representación de la compañía mercantil **"IROLIA WORLD, SOCIEDAD LIMITADA -UNIPERSONAL-"**.-----

Datos de la sociedad:-----

a).- Domicilio: domiciliada en Girona, CP. 17007, calle Can Suñer, número 66.-----

b).- Constitución: Constituida por tiempo

indefinido en escritura autorizada en Barcelona, por el Notario, Sr. Juan Francisco Boisán Benito, el día 3 de junio del año 2.014, bajo el número 150 de protocolo; trasladado el domicilio social en escritura autorizada en Barcelona, por el Notario, Sr. Francisco Palop Tordera, el día 28 de julio del año 2.014, bajo el número 2.006 de protocolo; trasladado el domicilio social en escritura autorizada en Girona, por mí, el día 9 de octubre del año 2.014, bajo el número 1.654 de protocolo; trasladado el domicilio social en escritura autorizada en Girona, por mí, el día 9 de diciembre del año 2.021, bajo el número 2.666 de protocolo. ---

c).- Inscripción: INSCRITA en el Registro Mercantil de Girona al tomo 3.000, folio 97, hoja número GI-57.426. -----

d).- C.I.F.: B66315235. -----

e).- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: la compraventa, intermediación, arrendamiento, administración, explotación en cualquier forma de fincas rústicas y urbanas (CNAE 6810 y 6820). -----

f).- Representada en este acto por: DON RAÚL ZARCO SALIDO. -----

g).- Clase de representación: Voluntaria e

HW5221922

12/2023



inmediata.-----

h).- Reseña identificativa y juicio de suficiencia: INTERVIENE en virtud del apoderamiento conferido a su favor por el Administrador Único con facultades suficientes en la escritura autorizada en Girona, por mí, el día 13 de diciembre del año 2.023, bajo el número 2.957 de protocolo, que causó la inscripción 7ª en el Registro Mercantil de Girona.---

De entre las facultades que tiene atribuidas en dicho poder se enumeran entre otras las siguientes:

1.- *Abrir, seguir y cancelar en nombre de la sociedad, cuentas corrientes, a la vista, ordinarias o de crédito, con o sin garantía personal, de valores y efectos o mercaderías, pignoratícia e hipotecaria y de cualquiera otra que legalmente proceda y le sea exigida o admitida; libretas y cuentas de ahorro, imposiciones a plazo o en cualquier otra forma, y disponer de los fondos de las mismas, acreditados o depositados, mediante talones, cheques, órdenes de pago o transferencias, o por cualquier otro medio de*

cargo o adeudo en cuenta. -----

i).- Renunciar, conferir y revocar
apoderamientos. -----

k).- Otorgar documentos públicos y privados
congruentes con las facultades expresadas, incluso
complementarios, aclaratorios y de rectificación.". -

Así resulta de la citada escritura, copia
auténtica de la cual he tenido a la vista, sin que en
la parte omitida haya nada que limite, condicione o
modifique lo preinserto. -----

Las facultades conferidas en el poder, ante mí
acreditadas, que le han sido atribuidas, SON
SUFICIENTES A MI JUICIO Y BAJO MI RESPONSABILIDAD
para el otorgamiento de la presente escritura de
APODERAMIENTO. -----

Me asegura el compareciente que no le han sido
revocados los poderes, ni limitadas las facultades
conferidas, y que no ha sufrido modificación alguna
la capacidad jurídica de la sociedad representada. --

Yo, la Notaria, hago constar expresamente que: --

.- He cumplido con la obligación de
identificación del titular real que impone la Ley
10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en

HW5221923

12/2023



acta autorizada en Girona, por mí, el día 17 de febrero del año 2.016, bajo el número 376 de protocolo, manifestando no haberse modificado el contenido de la misma.-----

.- He comprobado la lista de revocación del N.I.F. de la compañía en el Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales a través de la plataforma S.I.G.N.O. el resultado del cual **incorporo** a la presente escritura.-----

.- He comprobado la lista de congelación de fondos de la compañía en el Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo de Capitales a través de la plataforma S.I.G.N.O. el resultado del cual **incorporo** a la presente escritura.-----

Me he asegurado de la identidad del señor compareciente mediante su documento de identidad del que resulta su concordancia de datos personales, fotografía y firma estampada en el documento exhibido, conforme el artículo 23 apartado c) de la Ley Orgánica del Notariado, y tiene, a mi juicio, y

en el concepto en que interviene, la capacidad legal necesaria y legitimación para otorgar la presente escritura de APODERAMIENTO, y -----

DISPONE

La compañía mercantil "IROLIA WORLD, SOCIEDAD LIMITADA -UNIPERSONAL-", en uso de las facultades que tiene atribuidas, por su representante, confiere un poder tan amplio y bastante como en derecho sea necesario, a favor de **DOÑA FRANCISCA ZARCO MURILLO**, mayor de edad, con domicilio en Girona, CP. 17003, calle Ros de Palau, número 8; y con D.N.I. número 40.294.501-L; para que por sí sola, con su sola firma, en representación de la compañía poderdante, pueda ejercer las siguientes facultades: -----

a).- Realizar en cualquier entidad bancaria o instituto de crédito o ahorro, oficial, semioficial o privado, tanto en sus centrales como en sucursales, delegaciones o agencias, todas las operaciones que se comprendan en el giro o tráfico de tales instituciones, conforme a la Ley y a la práctica usual bancaria, pudiendo en consecuencia: -----

.- Abrir, seguir y cancelar en nombre de la sociedad, cuentas corrientes, a la vista, ordinarias o de crédito, con o sin garantía personal, de valores

HW5221924

12/2023



y efectos o mercaderías, pignoratícia e hipotecaria y de cualquiera otra que legalmente proceda y le sea exigida o admitida; libretas y cuentas de ahorro, imposiciones a plazo o en cualquier otra forma, y disponer de los fondos de las mismas, acreditados o depositados, mediante talones, cheques, órdenes de pago o transferencias, o por cualquier otro medio de cargo o adeudo en cuenta.-----

b).- Otorgar documentos públicos y privados congruentes con las facultades expresadas, incluso complementarios, aclaratorios y de rectificación.----

El señor compareciente, expresamente me autoriza para remitir a la dirección de correo electrónico **jccr@multiassessors.com**, copia de la presente con efectos informativos sin carácter de copia simple electrónica.-----

Solicita de forma expresa la inscripción en el Registro Mercantil mediante copia electrónica de la misma, siendo presentante de la presente escritura la Notaria autorizante.-----

OTORGAMIENTO

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Girona, CP. 17001, Plaza Marqués de Camps, número 16, esc. B, 1ª planta. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la

HW5221925

12/2023



Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.-----

E informado del derecho que tiene a leer por sí la presente escritura, la leo yo, la Notaria, por su elección, que ha sido redactado en lengua oficial de Cataluña a solicitud del compareciente, tal y como dispone el artículo 149 del Reglamento Notarial.-----

Y enterado de su contenido, la encuentra conforme, la ratifica y firma.-----

AUTORIZACION

De cuanto se contiene en esta acta, extendida en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, números el del presente y los restantes ante-

riores correlativos en orden, yo, la Notaria, de haber procurado la identidad del otorgante en los términos que resultan de la comparecencia, de que a mi juicio, fuera de las advertencias legales formalizadas tiene capacidad y legitimación para el presente otorgamiento, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del interviniente, DOY FE. -----

Sigue la firma del compareciente. Signado y firmado la Notaria autorizante. Rubricado y sellado. ---

DILIGENCIA.- En Girona, a diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro (17/05/2024), Yo, BELEN MAYORAL DEL BARRIO, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, HAGO CONSTAR: -----

Que en el día dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro (16/05/2024), he remitido por vía telemática al Registro Mercantil de Girona, copia autorizada electrónica de la escritura que antecede a los efectos de su inscripción en el mismo. -----

El diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro (17/05/2024), he recibido por vía telemática la comunicación relativa a la entrada de la presente escritura en el Registro indicado, **habiendo obtenido**

HW5221926

12/2023



el número de entrada 1/2024/5284.-----

Que el mismo día, he recibido por vía telemática la comunicación (firmada digitalmente y debidamente verificada) del asiento de presentación que la presente escritura ha causado en el citado Registro, **habiendo causado el asiento número 212 del diario 2024.** La cual **incorporo** a la misma.-----

Del contenido de esta diligencia, extendida en el presente folio de papel timbrado de uso exclusivo notarial yo, la Notaria, DOY FE.-----

Signado == Belén Mayoral == Rubricado == Está el sello de la Notaría.-----

DILIGENCIA SEGUNDA.- La extiendo yo, la Notaria, para hacer constar, que con fecha 26 de junio de 2024, me ha sido notificada la **inscripción total** en el **Registro Mercantil de Girona**, de la escritura que precede, en la inscripción 8 folio electrónico con la hoja GI-57426, que por la presente se complementa, de la que obtengo fotocopia e **incorporo** a la misma.-----

Y para que conste extiendo la presente de

12/2023



17003 - GIRONA

COMUNICACIÓN DE ASIENTO DE PRESENTACIÓN

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada 1/2024/5284 correspondiente a la sociedad IROLIA WORLD SL autorizado en GIRONA, número de protocolo 2024/1200 el día dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro por el notario MARIA BELEN MAYORAL DEL BARRIO, fue presentado el día diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro en el diario 2024, asiento 212.

GIRONA, a diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a o Entidad que practica la notificación. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Práctica de la notificación relativa al trámite registral correspondiente.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestorías/Asesorías, el propio u otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Más información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales>.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida del Registro Mercantil GIRONA a día diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

(*)C.S.V.:11701007D4E3EE1E

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluya la impresión del Código Seguro de Verificación que permita contrastar la autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. [Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.]



Registro Mercantil de GIRONA

Tlf: 972200312 Fax: 972220077 Email: girona@registromercantil.org

CALLE RIU FRESSER, 76

17003 - GIRONA

NOTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN TOTAL

La escritura número 2024/1200, autorizada el día dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro por el notario MARIA BELEN MAYORAL DEL BARRIO, que fue presentada el día diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, con el número de entrada 1/2024/5284, diario 2024, asiento 212, ha sido inscrita con fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, en la inscripción 8 folio electrónico con la hoja GI-57426 de la entidad IROLIA WORLD SL.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la/s persona/s nombrada/s que se refieren a las inscripciones practicadas en el Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el Registro Público Concursal, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil

Se advierte, conforme al art. 3.4 y Disposición Adicional 3ª.4 del Real Decreto 609/2023, de 11 de julio, por el que se crea el Registro Central de Titularidades Reales y se aprueba su Reglamento, que si la operación inscrita en virtud del documento adjunto, genera, en su caso, contradicción o discrepancia con los datos sobre la titularidad real que constan en este Registro, los administradores deberán realizar una nueva declaración de identificación de la titularidad real en el plazo máximo de diez días, con objeto de garantizar que la información que envía el Registro Mercantil al Registro Central de Titularidades Reales sea adecuada, precisa y actualizada. La actualización o modificación de titulares reales de una sociedad de forma independiente al depósito de cuentas deberá realizarse mediante la aplicación habilitada a tal efecto (IURE) que podrá descargarse en la página www.registradores.org

INFORMACION BASICA SOBRE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a o Entidad que practica la notificación. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Práctica de la notificación relativa al trámite registral correspondiente.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determina la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder del propio interesado, presentante, representante legal, Gestores/Asesorías, el propio u otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Más información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales>.

HW5221928

12/2023



Registro Mercantil de GIRONA
LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS
(ENTRADA 1/2024/5284)

IROLIA WORLD SL - B66315235

Otorgamiento de poderes

Sujeto Nombrado : FRANCISCA ZARCO MURILLO (N.I.F.: 40294501L)

Cargo o Función : Apoderado Solidario

Fecha de nombramiento : 16/05/2024

Fecha de terminación : Indefinida

Datos Registrales:

Sección : 8 Hoja: GI57426 IRUS: 1000216998484

Inscripción: 8 Fecha: 24/05/2024 Año Pres.: 2024

Importe de publicación en BORME:28,72€

La presente información se facilita a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por MARÍA ÁNGELES ECHAVE-SUSTAETA Y DE LA TORRE, REGISTRADORA MERCANTIL DE GIRONA, el día veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro.
Servicio Web de Verificación : <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

(*)C.S.V.:11701007A73C605D

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.º 1200/24. -----

En el día de hoy, 26 de junio de 2024, doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia que redacto el mismo día de su práctica de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE. -----

Signado y firmado el Notario autorizante. Rubricado y sellado. -----

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 1200/24. -----

En el día de hoy, 26 de junio de 2024, deposito con firma electrónica cualificada esta matriz en la sede electrónica del Consejo General del Notariado, que me devuelve el hash EC4D8910196F937695BC22BF7FB64394 correspondiente a la matriz y el hash 90869DF45C52C06D9D884996CDEF156C correspondiente a los unidos, con lo cual doy por concluida esta diligencia que redacto el mismo día de su práctica de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE. -----

Signado y firmado el Notario autorizante. Rubricado y sellado. -----

CONCUERDA con su matriz obrante en mi protocolo general corriente y a instancia de la compañía poderdante, libro COPIA AUTENTICA, extendida en ocho folios de papel notarial, números éste y los siete anteriores correlativos, que signo, firmo y sello, en Girona, a veintiséis de junio de dos mil veinticuatro.- Doy Fe.-

